

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-2155** *Resolución 1352/2022 de modificación de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/2420S.*

En el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 57, de fecha 23 de marzo de 2022, se publica el anuncio de delegación especial de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 19 de marzo de 2022, efectuada por Resolución 1259/2022, de fecha 14 de marzo de 2022 (exp. 2022/2420S).

Mediante Resolución de Alcaldía, con número 1352/2022 y fecha 18 de marzo de 2022, se ha modificado la anterior delegación, de modo que se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil el día 19 de marzo de 2022 en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 23 de marzo de 2022.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2022/2155